

AUTORIZA GASTOS DE PERMANENCIA QUE INDICA



SANTIAGO, 03 de mayo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 177



VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de ley N° 1 de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile; en el Decreto Universitario N° 3581 de 1986; en el Decreto Universitario N° 2861 de 2014; Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum de la Profesora María Cecilia Bravo, directora de Pregrado del Instituto de la Comunicación e Imagen y Secretaria Ejecutiva del encuentro académico, quién solicita autorizar gastos de permanencia para los profesores de nacionalidad francesa, Guillaume Boccara; Mathilde Hautereau-Boutonet; Isabelle Moindrot; Olivier Putois; Gabriele Houbre; Tristán Mattelart; y Anne Peré.
2. La necesidad de contar con la participación de los Profesores mencionados en un encuentro académico anual, enmarcado dentro del Programa Michel Foucault en Ciencias Sociales, Humanidades, Artes y las Comunicaciones "Escuela Chile-Francia" cuyo tema central será Exposiciones y/o debates denominados "mesas" de discusión, mesas compuestas por al menos un invitado chileno, un invitado francés y un moderador. El encuentro académico, organizado por académicos del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y la Embajada de Francia, se realizará los días 15, 16 y 17 de mayo de 2017, en el Salón de Honor de la Casa Central Universidad de Chile.



RESUELVO:

1. Autorízase el pago por concepto de gastos de permanencia a los profesores invitados, reconocidos intelectuales a nivel internacional, académicos de distintas universidades y centros de Investigación quienes participarán de las actividades del encuentro académico "Escuela Chile-Francia, según detalle :

Nombre Invitado	N° Pasaporte	Nacionalidad	Institución de Origen	Monto del gasto
Guillaume Boccara	13ZZ04902	FRANCESA	Centre Franco-Argentine UBA, Argentina	243.000
Mathilde Hautereau-Boutonet	12CF46568	FRANCESA	Université de Lyon	405.000
Isabelle Moindrot	11AT43164	FRANCESA	Université Paris 8	486.000
Olivier Putois	14AL82633	FRANCESA	Université de Strasbourg	567.000
Gabrielle Houbre	14CT18410	FRANCESA	Université Paris Diderot	486.000
Tristán Mattelart	14DT51733	FRANCESA	Université Paris 2	567.000
Anne Peré	16AI73718	FRANCESA	Ensa Toulouse	567.000

2. Estimase un desagregado de gastos por los conceptos que se indican en detalle siguiente:

Nombre Invitado	N° pasaporte	Días de estadía	Estimación Gastos de Alojamiento	Estimación Gastos de Alimentación	Estimación Gastos de Movilización
Guillaume Boccara	13ZZ04902	3	182.910	48.072	12.018
Mathilde Hautereau-Boutonnet	12CF46568	5	304.850	80.120	20.030
Isabelle Moindrot	11AT43164	6	365.820	96.144	24.036
Olivier Putois	14AL82633	7	426.790	112.168	28.042
Gabrielle Houbre	14CT18410	6	365.820	96.144	24.036
Tristán Mattelart	14DT51733	7	426.790	112.168	28.042
Anne Peré	16AI73718	7	426.790	112.168	28.042

3. Impútese el gasto que irroga la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto vigente del Instituto de la Comunicación e Imagen.

Regístrese y Comuníquese,



MARÍA OLIVIA MÖNCKEBORG PARDO
DIRECTORA
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección Instituto de la Comunicación e Imagen
2. Dirección Económica y Administrativa ICEI

MOMP/JMS